



ACTA DE EVALUACIÓN CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-OEC-MDI – primera convocatoria.

En, la Municipalidad Distrital de Ite, el día 10 de Enero del 2024, siendo las 08:30 horas en la Oficina de Abastecimiento, el Jefe Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) Ing. Paul Bartolomé Alarcón Collao, Designado con Memorándum N° 022-2023-OA/GM/MDI, lleva acabo la apertura del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 021-2023-OEC-MDI, para la adquisición de TRIPLAY FENOLICO Y MADERA TORNILLO, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL LATERAL B, DEL DISTRITO DE ITE-PROVINCIA DE JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA", de acuerdo al cronograma de actividades establecidas en las bases integra

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos

A) Acto siguiendo, según reporte emitido por el SE@CE se tiene como registrado a los siguientes participantes

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10283079258	LUQUE FERNANDEZ MARLENE	2023-12-26 12:02:30.0	Válido
2	10423356800	ARAPA DIAZ NORMA	2024-01-02 18:55:54.0	Válido
3	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	2024-01-05 05:51:47.0	Válido
4	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	2023-12-27 05:20:32.0	Válido
5	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	2023-12-29 21:48:01.0	Válido
6	20533269789	MADERAS ALEXIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MADERAL E.I.R.L.	2024-01-08 07:37:02.0	Válido
7	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	2023-12-23 11:43:53.0	Válido
8	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	2024-01-02 21:44:10.0	Válido
9	20555612495	INVERSIONES GENERALES LEONARDO E.I.R.L.	2023-12-26 19:43:01.0	Válido
10	20571297605	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	2023-12-23 00:02:33.0	Válido
11	20600813367	CORPORACION MADERERA DEL SUR SEÑOR DE HUANCA E.I.R.L.	2024-01-08 22:10:35.0	Válido
12	20603739818	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-27 19:34:36.0	Válido
13	20604065632	MELARED E.I.R.L.	2023-12-27 21:10:05.0	Válido
14	20607627445	GRUPO MC GLOBAL S.R.L.	2023-12-28 07:14:55.0	Válido
15	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2024-01-06 16:31:13.0	Válido



B) PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A través de la plataforma del SE@CE se presentaron, ocho (8) ofertas, procediendo a su descarga de la siguiente manera.

N°	RUC	Nombre o Razón Social	FECHA	HORA	Estado
1	20571297605	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	09.01.2024	21:59	Válido



2	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	09.01.2024	18:00	Válido
3	20603739818	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09.01.2024	21:36	Válido
4	20607627445	GRUPO MC GLOBAL S.R.L.	09.01.2024	23:44	Válido
5	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	09.01.2024	23:11	Válido
6	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	09.01.2024	23:56	Válido
7	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	09.01.2024	22:50	Válido
8	20533269789	MADERAS ALEXIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MADERAL E.I.R.L.	09.01.2024	23:11	Válido

C) VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA – DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Se procede a revisar la oferta a fin de determinar su ADMISIBILIDAD.

DOCUMENTACIÓN OBLIGARÍA		POSTORES			
		CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GRUPO MC GLOBAL S.R.L.
		RUC N° 20571297605	RUC N° 20544585097	RUC N° 20603739818	RUC N° 20607627445
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Plazo supera a lo establecido en el requerimiento	SI	SI	SI
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO	NO	NO	NO
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	No Precisa precio por ítems	SI	SI	No Precisa precio por ítems
ESTADO		DESCALIFICADO	ADMITIDO	ADMITIDO	DESCALIFICADO



DOCUMENTACIÓN OBLIGARÍA		POSTORES			
		GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	MAMANI CAMACHO ABEL	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	MADERAS ALEXIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MADERAL E.I.R.L.
		RUC N° 10445876190	RUC N° 10433171905	RUC N° 20608432257	RUC N° 20533269789
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI



b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO	NO	NO	NO
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI	No Precisa precio por ítems	SI
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	DESCALIFICADO	ADMITIDO



JUSTIFICACION POR DESCALIFICACION:

- A) CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L: Presento Anexo 4 plazo oferta 25 días calendario según requerimiento del área usuaria es de cinco (5) días calendarios, Anexo 6 precio de la oferta lo presenta en monto tola en paquete, de las bases integradas requerimiento mínimo esta la descripción por ítems igual manera la publicación en el SEACE, respectivamente. Ahora bien conforme lo establece el numeral 60.2 del artículo 60 del reglamento respecto a subsanación de ofertas, son subsanables los siguientes errores materiales o formales; precisándose en el literal a) *La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica***, determinándose que NO CORRESPONDE SUBSANACION, al anexo 4 plazo de entrega y anexo 6 precio de la oferta, para este último caso solo puede subsanarse la rúbrica y la foliación.
- B) GRUPO MC GLOBAL S.R.L: Presento, Anexo 6 precio de la oferta lo presenta en monto tola en paquete, de las bases integradas requerimiento mínimo esta la descripción por ítems igual manera la publicación en el SEACE, respectivamente. Ahora bien conforme lo establece el numeral 60.2 del artículo 60 del reglamento respecto a subsanación de ofertas, son subsanables los siguientes errores materiales o formales; precisándose en el literal a) *La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica***, determinándose que NO CORRESPONDE SUBSANACION, al anexo 4 plazo de entrega y anexo 6 precio de la oferta, para este último caso solo puede subsanarse la rúbrica y la foliación.
- C) CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L: Presento, Anexo 6 precio de la oferta lo presenta en monto tola en paquete, de las bases integradas requerimiento mínimo esta la descripción por ítems igual manera la publicación en el SEACE, respectivamente. Ahora bien conforme lo establece el numeral 60.2 del artículo 60 del reglamento respecto a subsanación de ofertas, son subsanables los siguientes errores materiales o formales; precisándose en el literal a) *La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica***, determinándose que NO CORRESPONDE SUBSANACION, al anexo 4 plazo de entrega y anexo 6 precio de la oferta, para este último caso solo puede subsanarse la rúbrica y la foliación.

EVALUACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN

Órgano Encarga de Contrataciones, proceden a evaluar los factores de evaluación.



N°	RUC	Nombre o Razón Social	Orden Pre.	Precio							Puntaje total			
				Ítem 1	Ptje.	5%	Ord en Pre	Ítem 2	Ptje.	5%	Ítem 1	Ítem 2		
1	20571297605	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.		DESCALIFICADO										
2	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	1	55,140.00	100.00	5.00		0.00				105.00	0.00	
3	20603739818	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3	93,000.00	59.29	2.96	4	233,572.50	44.48	2.22	62.25	46.71		
4	20607627445	GRUPO GLOBAL S.R.L. MC		DESCALIFICADO										
5	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	2	72,000.00	76.58	3.83	1	103,898.00	100.00	5.00	80.41	105.00		
6	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	2	72,000.00	76.58	3.83	2	104,026.00	99.88	4.99	80.41	104.87		
7	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.		DESCALIFICADO										
8	20533269789	MADERAS ALEXIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MADERAL E.I.R.L	4	112,800.00	48.88	2.44	3	144,147.00	72.08	3.60	51.32	75.68		



D) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido se procedió a determinar según orden prelación, cumple con los requisitos de Calificación detalladas en las bases integradas, de conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la ley contrataciones del estado.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTORES ITEM 1 TABLERO CONTRACHAPADO DE MADERA FENOLICO CLASE A/A 18MM X 1.22 M X 2.44 M	
		TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	MAMANI CAMACHO ABEL
A.	ACREDITA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD; CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE
	CONDICIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTORES ITEM 2 MADERA TORNILLO	
		GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	MAMANI CAMACHO ABEL
A.	ACREDITA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD; CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE
	CONDICIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA

E) RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo, a la calificación realizada el postor, cumple los requisitos de calificación en las bases integradas.



Se da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de la oferta, otorgando la buena pro según el siguiente detalle del **ITEM 1: TABLERO CONTRACHAPADO DE MADERA FENOLICO CLASE A/A 18MM X 1.22 M X 2.44 M**

POSTOR : **TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.**
RUC N° : 20544585097
MONTO ADJUDICAD : S/ 55,140.00 (Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles.

Se da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de la oferta, otorgando la buena pro según el siguiente detalle del **ITEM 2: MADERA TORNILLO**

POSTOR : **GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO**
RUC N° : 10445876190
MONTO ADJUDICAD : S/ 103,898.00 (Ciento Tres Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles.

Acto seguido se dio lectura del acta, la misma que fue aprobado por los presentes y no habiendo otro punto a tratar, siendo las 13:30 horas del 10 de enero de 2024, se da por culminado el presente acto y en señal de conformidad lo firma por duplicado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ING. PAUL B. ALARCON COLLAO
Jefe de la Oficina de Abastecimiento